

7.ª— Sirve la publicación del presente de notificación al demandado/s en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

8.ª— Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entiende que se celebrará al siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Rústica, trozo de tierra de secano con árboles de diferentes clases en el término municipal de esta villa de Torre Pacheco, partido y paraje de La Hortichuela. Su cabida es de seis hectáreas. Linda: al Sur y Oeste, don Vicente López Galindo; Norte, canal de riego del IRYDA, y al Este, Marcelino Sánchez, herederos de Joaquín Payá. Inscrita al libro 295, de Pacheco, folio 70, finca 21.102. Valorada en ocho millones setecientas ochenta y tres mil pesetas.

Parcela de terreno situada en el término municipal de Torre Pacheco, partido de Balsicas, de quinientos metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una vivienda tipo chalet de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decímetros. Consta de vestíbulo, estar-comedor, paso y cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina. El resto de la superficie hasta completar la total del solar se destina a zona ajardinada. Linda: Norte, con otra finca de doña Dolores Peñafiel Ros; al Levante, con Teodoro Egea Gómez y doña Rosario Buendía Ros; Poniente, finca matriz, y Mediodía, Vereda de Fuente Álamo. Inscrita al Registro de la Propiedad número Siete de Murcia al libro 370, folio 34, finca 25.200, inscripción 3.ª.

Valorada en cuatro millones ochocientas mil pesetas.

Dado en Alicante a 13 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.

Número 1050

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Esbrí Montoliú, en nombre y representación de don Rafael Vázquez Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el INEM, versando el asunto sobre subvención para contratación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.585 de 1991.

Dado en Murcia a 31 de diciembre de 1991.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1051

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Esbrí Montoliú, en nombre y representación de Sociedad Cooperativa Comisur, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Bienestar Social de la CC. AA., versando el asunto sobre Programa de Fomento de Economía Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.584 de 1991.

Dado en Murcia a 31 de diciembre de 1991.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 1052

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Sánchez Andrés, en nombre y representación de Celso Sánchez Sánchez, se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, versando el asunto sobre liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 14 de 1992.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1992.—La Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 1053

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber: Que por el Procurador Sr. López López, en nombre y representación de Automáticos Rabadán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y S.S., versando el asunto sobre acta de liquidación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 15 de 1992.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1992.—La Secretario, Elena Burgos Herrera.